



- PALACIO

REFERENCIA: 657-1

- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación de Arquitectura Popular
Nombre de la Ficha: - PALACIO
Código Postal: 33660
Dirección: Avda. Príncipe de Asturias, s/n
Referencia Catastral: Urbana: 0882001

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: S. XVI

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción del Palacio.

Fase: S. XVII

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Felipe Bernardo de Quirós hace construir el cuerpo que une el palacio con la torre circular, el cuerpo Sur con patio y la capilla.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

Se aprecian zonas en las que los muros han sido rehabilitados o reconstruidos, materializándose en un tono de piedra y de mortero diferentes. En cuanto a los forjados, los de madera no se conservan, colocándose en algún momento y en alguna zona concreta, forjados cerámicos que hoy también aparecen en ruinas.

Se desconoce la existencia o no de forjados de cualquier tipo en el interior de la torre del siglo XVI.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Al igual que sucede con el torreón, el estado de conservación del cerramiento no es excesivamente malo, ofreciendo varias zonas reconstruidas o restauradas, como la torre de planta cuadrada del siglo XVI, en la que se aprecian claramente los diferentes tipos de piedra (en lo que a color o tono se refiere) y de rejunteo, utilizados en las distintas fases de su ejecución y restauración.

Cubiertas. Conservación.

La conservación de la cubierta de la torre es buena en general, ya que ha sido restaurada en época más o menos reciente.

Se observan restos de elementos de forjado cerámico en la zona central del conjunto, que en su día sería objeto de alguna restauración. Sin embargo, hoy por hoy están derruidos.

Carpintería. Conservación.

No se conserva nada de su carpintería.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: 03-01-1985

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: 17-6-1991

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1.979.

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística:

PE-ONP (PLAN ESPECIAL OLLONIEGO-PUENTE VIEJO)

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Equipamiento.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.

Residencial: sólo vivienda adscrita a la guarda de las instalaciones.

Oficinas: sólo las vinculadas a la gestión del equipamiento.

Hostelería: sólo al servicio de equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela: N/D

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores y posteriores sin introducir variaciones en el diseño original, o restituyendo el mismo.

Conservar las condiciones constructivas y tipológicas originales, eliminando, en su caso, las alteraciones que pudieran haberse producido por obras inadecuadas o modificación de alguno de los elementos que constituyen el edificio. El edificio se restaurará de acuerdo con las técnicas tradicionales y reintegrando los materiales originales.

No se alterará la fisonomía del inmueble con la colocación de elementos extraños -no originales-, tales como canalones, bajantes, antenas, báculos de luz, etc., así como cualquier otro elemento o material de construcción que desvirtúe el elemento.

Otras Condiciones:

Sanear el entorno del conjunto, evitando construcciones de fabrica de ladrillo o bloque visto sin cargar y pintar, tendejones, alicatados y cubiertas de chapa, uralita o similares.

Los espacios libres privados o zonas privadas de paso al exterior pertenecientes a estos edificios no podrán ser objeto de transformación distinta a la recuperación de su diseño original.

